

**Registro de Intereses**

**D. ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, Secretario General del Pleno  
del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

En el ámbito de las competencias atribuidas a la Secretaría General del Pleno,

**C E R T I F I C A:**

Que, entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, consta la Declaración Inicial de Bienes, derechos y Obligaciones Patrimoniales y Declaración Inicial de Intereses de los **FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL Y DIRECTIVOS LOCALES**, que se encuentran obligados a ello conforme a lo señalado en artículos 75.7. y D.A. 15ª de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y 19 y ss. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.

Que con fecha 11 de octubre de 2024 fue realizada la última actualización de datos, pero recientemente han sido aprobados los **nuevos modelos del Registro de Intereses** por parte del Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 6 de marzo de 2025, otorgando a los interesados un plazo hasta finales del mes de marzo para que voluntariamente presenten el **Modelo 5**, que establece la posibilidad de valorar cada grupo de bienes declarado con el objetivo de simplificar la información sujeta a publicidad activa en la Web, quedando la misma reducida al montante total del activo y pasivo patrimonial.

Que algunos sujetos obligados han presentado el nuevo Modelo 5 y, asimismo, hay dos nuevos declarantes: nº 4 y 22.

Que se emite el presente certificado, para su publicación, en atención a todo lo indicado y a la vista de la documentación aportada, conforme a la normativa indicada y al artículo 16.c) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, de acceso a la Información, de Reutilización de Datos y Buen Gobierno, en el siguiente sentido:

**C E R T I F I C O:**

**DECLARACION INICIAL DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES  
PARA SU PUBLICACION**

**1.- SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO:** Ángel Medina Martínez.

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	73.614,00 €
	b) Bienes muebles:	181.814,89 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	255.428,89 €
PASIVO:		0,00 €

## Registro de Intereses

### 2.- INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL: Víctor López de Turiso Rodríguez

#### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 63.613,26 € *(aplicar porcentaje de participación)*  
U-P/ Una vivienda al 50% (1998).

- Vehículos: Ford Focus (2005) y Seat Ibiza (2020).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 78.935,02 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

### 3.- ÓRGANO DE APOYO J.G.L.: M<sup>a</sup> Pilar Ruiz Calvo

#### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 112.185,47 € *(aplicar porcentaje de participación)*  
U-P/ Dos viviendas al 50% (2001 y 2019).  
U-P/ Un garaje al 50% (2008)

- Vehículos: Volkswagen Passat (2008).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 276.367,13 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

### 4.- TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA: David Martínez Borobio.

#### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 81.898,87 € *(aplicar porcentaje de participación)*  
U-P/ Dos viviendas al 100% y al 25% (2007 y 1993).  
U-P/ Dos garajes al 100% (2022)

### Registro de Intereses

- Vehículos: Audi A4 (2007).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 261.300 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 35.000 €

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

### 5.- TESORERO/A y DIRECTOR/A GENERAL de Gestión Tributaria: Antonio Ruiz Lasanta

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 415.498,96 € (*aplicar porcentaje de participación*)

U-P/ Una vivienda al 100% y otra al 33% (1999 y 2019).

U-N/ Dos pisos al 33% (2019).

R/ 13 fincas rústicas, 12 de ellas al 33,33% y una al 8,33% (2019).

- Vehículos: Volkswagen California (2020) y Vespa ET4 (1997).

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 13.850 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 61.149,33 €

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

### 6.- GERENTE LOGROÑO-DEPORTE, S.A.: Pablo Santaolalla Montoya

1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 45.115,28 € (*aplicar porcentaje de participación*)

U-P/ Dos viviendas al 100% (1996 y 2020).

U-M/ Dos viviendas, una al 5,27% y otra al 5,28% (2022).

- Vehículos: Toyota Corolla Verso (2006)

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 6.000 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 8.000 €

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

### Registro de Intereses

#### 7.- DIRECTOR/A GENERAL de Contratación, Responsabilidad Social Corporativa y Servicios Comunitarios: Jesús Solano Pardal

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	45.115,28 €
	b) Bienes muebles:	26.666,33 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	71.781,61 €
PASIVO:		33.355 €

#### 8.- DIRECTOR/A GENERAL de Extinción Incendios y Salvamento: Vacante (a la fecha del presente certificado).

#### 9.- DIRECTOR/A GENERAL de Nuevas Tecnologías: Alfonso Pérez Álvaro

##### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 226.032,29 € (*aplicar porcentaje de participación*)  
U-P/ Cuatro viviendas al 50% (1992, 2003, 2008 y 2018) y tres garajes al 50% (2003, 2008 y 2018).

- Vehículos: Kia Sportage (2014)

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 166.004,30 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

#### 10.- DIRECTOR/A GENERAL de Información y Participación Ciudadana: Fernando Barrientos Bernardo

##### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 300.707,29 € (*aplicar porcentaje de participación*)  
U-P/ Una vivienda al 100% (1995).  
U-P/ Una vivienda al 50% (2002).  
U-P/ Una vivienda al 16% (2016).

- Vehículos: Renault Laguna (2012).

### Registro de Intereses

- 2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 148.230 € (50%)
- 3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar
- 4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar
- 5.- Sociedades participadas: Nada que declarar
- 6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

#### 11.- DIRECTOR/A GENERAL de Alcaldía: Bernabé Palacín Sáenz

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	58.323,55 €
	b) Bienes muebles:	116.848,77 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	175.172,32 €
PASIVO:		0,00 €

#### 12.- DIRECTOR/A GENERAL de Conocimiento y Competencias Profesionales: Paloma Inmaculada Ruíz Cadirat

##### 1.- Bienes.

- Inmuebles: Valor catastral total: 118.530,39 € (*aplicar porcentaje de participación*)
  - U-P/ Una vivienda, un garaje y un trastero al 52,20% (2008) y un trastero al 100% (2008).
  - U-N/ Dos locales al 50% (2018 y 2019).

- Vehículos: Nada que declarar.

- 2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 150.024,85 €
- 3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.
- 4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.
- 5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.
- 6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

### Registro de Intereses

#### 13.- DIRECTOR/A GENERAL de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas: Isabel Murillo García Atance

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	217.469,15 €
	b) Bienes muebles:	660.957,93 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	878.427,08 €
PASIVO:		0,00 €

#### 14.- DIRECTOR/A GENERAL de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad: Irazu Martínez Guisande

##### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 345.525,76 € (*aplicar porcentaje de participación*)  
U-P/ Dos residencias, una al 20% y otra al 60% (2016 y 2021), dos garajes al 60% (2007 y 2021) y cuatro solares al 20% (2016).  
R-P/ Tres fincas rústicas al 20% (2016).

- Vehículos: Nada que declarar.

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 94.324,85 € <sup>1</sup>

3.- Créditos, préstamos y deudas: 64.063,64 €.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

#### 15.- DIRECTOR/A GENERAL de Cultura: M<sup>a</sup> Aranzazu Martín Egaña

##### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 57.162,63 € (*aplicar porcentaje de participación*)  
U-P/ Una vivienda al 100% (2007).

- Vehículos: Nada que declarar.

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 16.546,36 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: 139.966,42 €.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que

<sup>1</sup> Se corrige error de transcripción.

### Registro de Intereses

declarar.

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

#### 16.- DIRECTOR/A GENERAL de Políticas de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad: Jesús Esteban López

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN PARA PUBLICAR:		Suma de valores:
ACTIVO:	a) Bienes inmuebles:	49.669,94 €
	b) Bienes muebles:	149.385,62 €
	TOTAL ACTIVO (a+b):	199.055,56 €
PASIVO:		0,00 €

#### 17.- DIRECTOR/A GENERAL de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda: Jesús González Menorca <sup>2</sup>

##### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: No declarado.  
U-P/ Una vivienda al 50% (1990).

- Vehículos: Audi Q5 (2011).

2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 37.381,76 €. <sup>3</sup>

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Sociedad Gastronómica San Nicolás (3,030303%).

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.

6.- Datos tributarios: IRPF 2023: Presentación incompleta <sup>4</sup>

#### 18.- DIRECTOR/A GENERAL de Espacio Público y Actividades: César Sarabia Lorenzo

##### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 54,965,96 € (aplicar porcentaje de participación)

<sup>2</sup> Presentó la documentación el 30.09.2024 a través de la sede electrónica, dirigido a la D.G. de Conocimiento y Competencias Profesionales, en lugar de presentarlo directamente ante la Secretaría General del Pleno, como procedía, con lo cual la información ha sido recibida con fecha 03.10.2024.

<sup>3</sup> Declara nuevos bienes que no fueron incluidos en la declaración inicial.

<sup>4</sup> Presenta el Modelo 100 de forma parcial, omitiendo los datos referentes a su cónyuge.

### Registro de Intereses

U-P/ Cinco bienes residencial al 50 % y uno al 100% (2000), un trastero al 100% (2014) y un garaje al 100% (2023).

- Vehículos: Mercedes ML500

- 2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): Nada que declarar.
- 3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.
- 4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.
- 5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.
- 6.- Datos tributarios: IRPF 2023

**19.- DIRECTOR/A GENERAL de Medio Ambiente:** Vacante (a la fecha del presente certificado).

**20.- DIRECTOR/A GENERAL de Agenda Urbana y S.I.G.:** M<sup>a</sup> Pilar Sampedro Echarri (hasta julio de 2024 D.G. de Urbanismo Estratégico):

#### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 165.422,75 € (*aplicar porcentaje de participación*)  
U-P/ Una vivienda al 100% (1996).  
U-P/ Una vivienda al 50% (2020).  
U-P/ Una plaza de garaje al 100% (2010).

- Vehículos: Mercedes GLA (Renting 2024)

- 2.- Valor total otros bienes (no incluye seguros de vida): 93.000 €
- 3.- Créditos, préstamos y deudas: 78.000 €
- 4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar.
- 5.- Sociedades participadas: Nada que declarar.
- 6.- Datos tributarios: IRPF 2023

**21.- DIRECTOR/A GENERAL de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular:** Vacante (a la fecha del presente certificado).

**22.- DIRECTOR/A GENERAL de Interior:** Guillermo Revilla Miguel.

#### 1.- Bienes.

-Inmuebles: Valor catastral total: 328.181,24 € (*aplicar porcentaje de participación*)

U-P/ Trece inmuebles urbanos en Logroño, Sojuela, Cambrils, Bilbao y Castro Urdiales (adquiridos entre 1992 y 2023).



### Registro de Intereses

- Vehículos (al 50%): BMW 520 (2013), BMW G310R (2023), Keeway RKS (2020), Fiat Ulysse (2009), Mitsubishi Montero (2012), Mazda CX5 (2024) y Toyota Yaris (2019).

2.- Valor total otros bienes (cuentas, acciones, plan de pensiones, etc. pero no incluye seguros de vida): 570.153,03 €

3.- Créditos, préstamos y deudas: Nada que declarar.

4.- Participación en sociedades no negociadas en mercados organizados: Nada que declarar

5.- Sociedades participadas: Nada que declarar

6.- Datos tributarios: IRPF 2023.

## DECLARACION INICIAL DE INTERESES

### 1.- SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO: Ángel Medina Martínez.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).

- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: formación de opositores en el Sindicato CSIF, con una duración que no excede de 75 horas anuales (exento de reconocimiento de compatibilidad conforme al art. 19.b) Ley 53/84 y art. 17.2. RD 598/85).

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

### 2.- INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL: Víctor López de Turiso Rodríguez

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).

- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

### 3.- ÓRGANO DE APOYO J.G.L.: Mª Pilar Ruiz Calvo.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).

- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

### Registro de Intereses

#### **4.- TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA:** David Martínez Borobio.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **5.- TESORERO/A y DIRECTOR/A GENERAL de Gestión Tributaria:** Antonio Ruiz Lasanta

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **6.- GERENTE LOGROÑO-DEPORTE, S.A.:** Pablo Santaolalla Montoya

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **7.- DIRECTOR/A GENERAL de Contratación, Responsabilidad Social Corporativa y Servicios Comunitarios:** Jesús Solano Pardo

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **8.- DIRECTOR/A GENERAL de Extinción Incendios y Salvamento:** Vacante (a la fecha del presente certificado).

#### **9.- DIRECTOR/A GENERAL de Nuevas Tecnologías:** Alfonso Pérez Álvaro

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.

### Registro de Intereses

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **10.- DIRECTOR/A GENERAL de Información y Participación Ciudadana:** Fernando Barrientos Bernardo

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **11.- DIRECTOR/A GENERAL de Alcaldía:** Bernabé Palacín Sáenz

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **12.- DIRECTOR/A GENERAL de Conocimiento y Competencias Profesionales:** Paloma Inmaculada Ruíz Cadirat

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **13.- DIRECTOR/A GENERAL de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas:** Isabel Murillo García Atance

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Gestión del patrimonio personal.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### **14.- DIRECTOR/A GENERAL de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad:** Iranzu Martínez Guisande

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.

### Registro de Intereses

- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### 15.- DIRECTOR/A GENERAL de Cultura: Mª Aranzazu Martín Egaña

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).  
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.  
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### 16.- DIRECTOR/A GENERAL de Políticas de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad: Jesús Esteban López

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).  
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.  
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### 17.- DIRECTOR/A GENERAL de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda: Jesús González Menorca

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).  
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Arquitecto COAR desde 1.986 (sin ingresos).  
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### 18.- DIRECTOR/A GENERAL de Espacio Público y Actividades: César Sarabia Lorenzo

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).  
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.  
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15ª, apartado 1º, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

#### 19.- DIRECTOR/A GENERAL de Medio Ambiente: Vacante (a la fecha del presente certificado).

### Registro de Intereses

**20.- DIRECTOR/A GENERAL de Agenda Urbana y S.I.G.:** M<sup>a</sup> Pilar Sampedro Echarri (hasta julio de 2024 D.G. de Urbanismo Estratégico):

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15<sup>a</sup>, apartado 1<sup>o</sup>, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

**21.- DIRECTOR/A GENERAL de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular:** Vacante (a la fecha del presente certificado).

**22.- DIRECTOR/A GENERAL de Interior:** Guillermo Revilla Miguel.

- Tipo de Declaración: Declaración inicial (regularización administrativa).
- Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos: Nada que declarar en este apartado.
- Actividades a realizar en los dos años posteriores al cese del cargo: Nada que declarar en este apartado, ya que la D.A. 15<sup>a</sup>, apartado 1<sup>o</sup>, LBRL, está referida en exclusiva al personal directivo profesional.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Logroño, en la fecha de la firma

### EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

ANGEL  
MEDINA  
MARTÍNEZ -  
16569190J

Firmado digitalmente  
por ANGEL MEDINA  
MARTÍNEZ -  
16569190J  
Fecha: 2025.04.03  
08:54:09 +02'00'

Fdo. Ángel Medina Martínez